



ILUMINACION
SEMAFOROS



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

LICITACIÓN:

MI92

*Mantenimiento de Iluminación en la Red Vial Nacional
- Zona 1I (Depto. Canelones)*

Montevideo, 24 de junio de 2026

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 3 **Marzo, Abril y Mayo de 2026**

1. Objeto y Alcance

El presente informe tiene como objetivo comunicar el cumplimiento del plan de Gestión Ambiental presentado por la empresa Cablex S.A. para la obra MI92, Mantenimiento de Iluminación de la Red Vial Nacional - Zona II (Depto. Canelones). El período que abarca son los meses de marzo, abril y mayo de 2026.

Aplica a todos los trabajadores de la empresa que están involucrados directamente con tareas de esta obra.

2. Responsables

- Dirección
- Gerencia General
- Responsable del Sistema Integrado de Gestión
- Dirección de Obra

A continuación, se detallan las tareas y aspectos involucrados en la obra MI92, Mantenimiento de Iluminación de la Red Vial Nacional - Zona II (Depto. Canelones), para el período antes indicado.

- Para tareas de mantenimiento, los servicios realizados fueron: instalación de 10 luminarias Led, instalación de 10 columnas metálicas, en las siguientes zonas:

R101 km22; R5 km32; R200 km40; R101 km19; R84 km0; R11 km101; R101 km19.

- En R5 - Canelón Grande los servicios realizados fueron: tareas de tendido de cable, instalación de 47 luminarias Led, instalación de 27 columnas metálicas.

- En R101 y R102 los servicios realizados fueron: realización de 65 metros cúbicos de zanja, tareas de tendido de cable, instalación de 11 luminarias Led, instalación de 5 columnas metálicas.

En dichas tareas se pueden encontrar los siguientes impactos ambientales:

- **Generación de residuos domésticos:** este tipo de residuos se depositaron en recipientes adecuados según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos, y se gestionaron acorde a lo establecido en el mismo.
- **Mantenimiento preventivo:** se procedió a realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos involucrados en acuerdo al plan establecido (cambios de aceite, filtros, etc.). Los residuos correspondientes de lubricantes, son almacenados en forma adecuada hasta que son retirados por el gestor autorizado para el tratamiento de los mismos.
- **Remoción de tierra:** la tierra removida durante la realización de las obras de montaje de nuevas columnas se reutilizó en la propia obra o en zonas que así lo requerían sin perjudicar a la flora local.
- **Erosión/Compactación del suelo:** Para las fundaciones de columnas nuevas se solicitó el hormigón a las empresas proveedoras; de esta manera no hubo sobrante de hormigón en obra. Para los casos de cambio de columnas por siniestro, se utilizó la cantidad justa de hormigón y se procedió según el Instructivo de Lavado de Hormigonera IT AP 19, luego de finalizar esta tarea. Se procedió al cuidado de la capa vegetal de la zona utilizando elementos de contención contra derrames (chapas y chapones).
- **Residuos industriales:** en aquellos casos de generación, estos se depositaron en recipientes destinados para dicho fin en la planta física de Cablex, según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos.
- **Residuos peligrosos:** en aquellos casos de generación de este tipo de residuos, los mismos se depositaron en los recipientes destinados para dicho fin y se dispusieron según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos.
- **Lámparas de sodio:** Se gestionaron de acuerdo al Instructivo IT AP 01 - Disposición de residuos, alguna fueron devueltas al MTOP y las rotas se depositaron debidamente en los recipientes tapados, destinados para dicho fin, y se dispusieron según instructivo IT AP 01, en la planta Cablex.
- **Accidentes Ambientales:** No se registraron accidentes ambientales en este período.
- **Auditorías:** No se realizaron auditorías en el período informado

4. Adjuntos

Adjuntamos a continuación la documentación relativa al periodo antes mencionado de:

- Personal y Vehículos asignados a las obras,
- Gestión de residuos de Cablex,
- Alquiler y limpieza de baños químicos
- Habilitación canteras para extracción de áridos
- Ejemplos de Fichas de Mantenimiento de Vehículos utilizados en obra

Referencias

IT AP 01 - Disposición de residuos
RG 35 - Plan de gestión ambiental
PR GO 08 - Plan de contingencias IT
AP 19 -Lavado de hormigonera



Gabriel Sánchez
Responsable SIG



Listado de Personal:

Javier Rodríguez
Guillermo Robaina
Diego Sosa
Luciano González
Luis Alcarraz
Diego Perrone
Enrique De León

Listado de Vehículos:

SCY 7767 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SCR 9391 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SCT 3376 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SAT 3382 - Camión grúa Volkswagen // Palfinger 17190
SCR 4767 - Camión grúa Volkswagen // Palfinger 7110



Intendencia de Montevideo - Desarrollo Ambiental

Gerencia de Gestión Ambiental

Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental

SOLICITUD DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Conforme a la Declaración Jurada recibida por la empresa: CABLEX S.A. con el número de trámite: DFRSL-179-1291759 de fecha 19/05/2025, se autoriza la disposición final del residuo con el número de autorización 102299

El residuo se dispondrá en presencia de un responsable por la empresa en el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Coordinar previamente el ingreso vía telefónica al 1950 int. 9602.

**Frecuencia
cobro:**

Mensual

Costo:

1 U.R. por tonelada

**Autorización
válida hasta:**

29/05/2026

**Condiciones
ingreso:**

El residuo deberá ingresar acondicionado en bolsa cerrada
y acondicionado en bolsas cerradas

Observaciones:

TÉCNICO ACTUANTE: Dinorah Gambetta

Fecha Autorización: 21/05/2025 12:37:22

La información contenida en este documento, al tener valor de Declaración Jurada, está regida por lo dispuesto en el Art. 239 del Código Penal. El valor del timbre profesional, una vez abonado, no tiene reembolso.



Intendencia de Montevideo - Desarrollo Ambiental

Gerencia de Gestión Ambiental

Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental

SOLICITUD DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Conforme a la Declaración Jurada recibida por la empresa: CABLEX S.A. con el número de trámite: DFRSL-179-1738169 de fecha 02/06/2026, se autoriza la disposición final del residuo con el número de autorización 105583

El residuo se dispondrá en presencia de un responsable por la empresa en el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Coordinar previamente el ingreso vía telefónica al 1950 int. 9602.

Frecuencia cobro:	Mensual
Costo:	1 U.R. por tonelada
Autorización válida hasta:	11/06/2027
Condiciones ingreso:	El residuo deberá ingresar acondicionado en bolsa cerrada
Observaciones:	El costo por concepto de disposición final de residuos queda sujeto a la reglamentación vigente. No se autoriza el ingreso de residuos valorizables El costo por disposición final deberá abonarse mes a mes

TÉCNICO ACTUANTE: Dinorah Gambetta

Fecha Autorización: 08/06/2026 13:06:24

La información contenida en este documento, al tener valor de Declaración Jurada, está regida por lo dispuesto en el Art. 239 del Código Penal. El valor del timbre profesional, una vez abonado, no tiene reembolso.



COMPRA

Todos sus desperdicios reciclables
Plásticos, Cartón, Papel.

CAMINO TOMKINSON 1778
TELS.: 2312 2242 - 2312 5392
2314 7598

www.depositopedernal.com
E-mail: info@depositopedernal.com.uy

169561

16	03	26
----	----	----

RUT 211 855 600 010

COMPROBANTE DE BALANZA

Sr. Caldex Pazzel

Matrícula Chofer

Mercadería <u>ex Verde</u>	Peso Bruto <u>4610</u>	Mercadería	Peso Bruto
	Tara <u>4580</u>		Tara
	NETO KG. <u>60</u>		NETO KG.
Mercadería <u>Cartón</u>	Peso Bruto <u>4580</u>	Mercadería	Peso Bruto
	Tara <u>4490</u>		Tara
	NETO KG. <u>90</u>		NETO KG.

VENOKLER S.A.

NeuMáticos
Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	3
Viales / Agrícolas	1
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - N° 0001 al N° 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0287

Fecha: 10/3/26

Generador

Nombre Cable & RUT 2104361000

Dirección _____ Teléfono _____

Observaciones ② camion

② camion carga

① Robert - Hugo Rossini

Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler S.A. RUT 21461432004

Dirección Cno. Propeso 2645 Teléfono 2203 5435

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____

Fabiana Gonzalez

Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

Neumáticos Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	(6)
Viales / Agrícolas	
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - Nº 0001 al Nº 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0115

Fecha: 19/5/26

Generador

Nombre Cablex S.A. RUT 21043600010

Dirección Cno Edison Teléfono _____

Observaciones (6) 295-80 - 22.5

Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler RUT 214614320014

Dirección Cno. Profeso 2645 Teléfono 2203 54 65

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____

Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

Neumáticos Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	
Viales / Agrícolas	(14)
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DÍA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - N° 0001 al N° 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0116

Fecha: 28/5/26

Generador

Nombre Cablex- RUT 910436100010

Dirección Cno. Edinson 4648 Teléfono _____

Observaciones _____

[Firma]
Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler S.A RUT 214614320013

Dirección Cno. Progreso 2645 Teléfono _____

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____

[Firma] *[Firma]*
Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

**Neumáticos
Millán**

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	4.
Ómnibus / Camiones	
Viales / Agrícolas	
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - Nº 0001 al Nº 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0018

Fecha: 22/05/25

Generador

Nombre CABUEN S.A. RUT 210436100010

Dirección CNO EDISON 4648 Teléfono _____

Observaciones (4) 205 R16.

[Firma]
Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre VENOKLER S.A. RUT 2961432014

Dirección AV. PUNTO 3360 Teléfono _____

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☒

Observaciones (4) 205 R16.

[Firma]
Firma y aclaración del punto de recepción

Nº 025400

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social:	SABLEX	
RUT:	210436100010	Consumidor Final (sin RUT):
Dirección del lugar de RETIRO:	CNO. EDISON 4648	

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX SDA 6482 ☐ SDJ 9706 ☒ SDE 4907 ☐	OTRO RAZÓN SOCIAL: RUT: DOMICILIO FISCAL:
--	---

☐ ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

Nº SOLICITUD	Descripción	Cantidad			Nº BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
9933	MATERIALES CONTAMINADOS		0,2	1	1	0	
9934	PIERRA CONTAMINADA		0,2	1	1	0	
-	CARTON CONTAMINADO		0,2	1	1	0	
-	TRAPOS CONTAMINADOS		0,4	2	2	0	
-	FARRINA FILTROS		0,2	1	1	0	
-	+						

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.

-Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX	
FECHA	16/03/26		
HORA	14:30		
	Por EMPRESA Entrega	Por TRANSPORTISTA Carga	Por TRIEX Descarga
FIRMAS	<i>Lucas Cotugno</i>	<i>[Firma]</i>	
ACLARACIÓN	LUCAS COTUGNO		

F-TRIEX-029 v10

Original Blanco
 Copia 1 Celeste
 Copia 2 Verde
 Copia 3 Amarillo

EMPRESA remitente de los residuos
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Archivos TRIEX Administración
 Respaldo

Nº 025422

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: CABLEX S.A
RUT: 210436100010 Consumidor Final (sin RUT):
Dirección del lugar de RETIRO: CANINO EDINSON 4648

Mediante la empresa **TRANSPORTISTA:**

TRIEX	OTRO
SDA 6482 ☒	RAZÓN SOCIAL:
SDJ 9706 ☐	RUT: MATRÍCULA:
SDE 4907 ☐	DOMICILIO FISCAL:

☐ **ELEVADOR TRIEX** dentro de PTI del CERRO

DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

Nº SOLICITUD	Descripción	Cantidad			Nº BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
10006	ARENA CONTAMINADA C/HC TANQUES	2216		7		x	

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.

-Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX	
FECHA	26-03-26		
HORA	11:00		
	Por EMPRESA Entrega	Por TRANSPORTISTA Carga	Por TRIEX Descarga
FIRMAS			
ACLARACIÓN	2-515-8480		

F-TRIEX-029 v10

Original Blanco
 Copia 1 Celeste
 Copia 2 Verde
 Copia 3 Amarillo
 EMPRESA remitente de los residuos
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Archivos TRIEX Administración
 Respaldo



BATERIAS
RADESCA
DESDE 1935 MUEVE Y RESPALDA

CONCEPCION ARENAL 1586 - MONTEVIDEO
TEL/FAX: (598) 2203 6715* - ventas@radesca.com.uy

N° 003803

FECHA		
10	04	26

RECEPCIÓN DE BATERÍAS EN DESUSO

En cumplimiento de Ley N° 17775 y Decreto 373/003, con registros en la DINAMA exp. nos. 4147/03 - 2004/14001/1/01311, recibimos de:

Nombre: CABLEX S.ADirección: Cno. Edison 4648RUT/DOC. 210.436.100.010, baterías plomo-ácido en desuso para ser tratadas en condiciones ambientalmente seguras.(10) diez inid. / 230 kgEntregado por: HUGO MESSONE DOC. 4:532.119-4Recibido por: ITALO MINOLA DOC. 1:511.101-8



BATERIAS
RADESCA
DESDE 1935 MUEVE Y RESPALDA

CONCEPCION ARENAL 1586 - MONTEVIDEO
TEL/FAX: (598) 2203 6715* - ventas@radesca.com.uy

N° 003822

FECHA		
26	05	26

RECEPCIÓN DE BATERÍAS EN DESUSO

En cumplimiento de Ley N° 17775 y Decreto 373/003, con registros en la DINAMA exp. nos. 4147/03 - 2004/14001/1/01311, recibimos de:

Nombre: CABLEX S.ADirección: Cno. Edison 4648

RUT/DOC. 210.436.100.010, baterías plomo-ácido en desuso
para ser tratadas en condiciones ambientalmente seguras.

(2) DOS inid. / 61 kg

Entregado por: HUGO MESSONE DOC. 4-532.119-4Recibido por: ITALIO MINOCHA DOC. 1-511.101-8 



SOLUCIONES INTEGRALES EN
RECICLAJE Y RESIDUOS

Carrara 3519
12000 Montevideo
URUGUAY
(598) 2514 03 60
www.werbasa.com

Scale Ticket
Receiving Ticket

Receiving Ticket #: 3011645

Scale: Car-BalanzaGrande
Started At: 3/17/2026 9:46:24AM
by Weighmaster: Ximena
Completed At: 3/17/2026 10:09:33AM
by Weighmaster: Ximena

Received From:

CABLEX S.A.(P - 0000000972)

EDISON 4648

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO - URUGUAY 0

Driver: CABLEX

Vehicle Plate: 2457

Item Name	Packaging / Units	Gross (kilo)	Tare (kilo)	Adj (kilo)	Net(kilo)
HIERRO CHATARRA		6,780.00 S ¹	4,570.00 S	0.00	2,210.00
		6,780.00	4,570.00		2,210.00

Full Truck Weights (lbs)

Gross:	6,780.0	1
Tare:	4,570.0	1
Net:	2,210.0	
Items:	6,780.0	Boxes off Truck
Diff:	(4,570)	

Werba Carrara
Weigh-in

Deputy _____
Ximena

Werba Carrara
Complete

Deputy _____
Ximena

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Entrega gratuita 6. No facturable 10.Exportación y Asimiladas 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspenso

San Carlos, mayo de 2026

Sr. Director de la DINACEA
Ing. Qco. Alejandro Nario
P R E S E N T E

Ref. Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación
Exp. AAO 2023/36001/002448

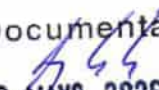
ÁRIDOS DEL SUR S.R.L. es titular del proyecto de **Explotación de Arena y Canto Rodado** que afecta al padrón 29.149 de la 6ta. S. Catastral del Dpto. de Maldonado y se presenta ante el Sr. Director a los efectos de **solicitar la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación.**

1	Denominación o título del proyecto	Explotación de Arena y Canto Rodado en Régimen de Concesión (As. 2876/2011)
2	Localización del proyecto	Padrón 29.149, 6ta. S. Catastral - Maldonado
3	Nombre completo o razón social precisa del titular del proyecto	ÁRIDOS DEL SUR S.R.L.
4	RUT	217.698.300.014
5	Nombre del representante	Victor Falero
6	CI del representante	3.853.616-8
7	Domicilio real del titular del proyecto, teléfono, fax, mail	Ruta 8 km. 38 - Empalme Olmos, Dpto. Canelones
8	Domicilio constituido para notificaciones	n/c
9	Profesional responsable de la solicitud de renovación de AAO	Lic. en Geología Mario ACOSTA PEÑA CI 3.042.168-2
10	Domicilio del profesional	Félix Buxareo 1269 ap. 2, 11300 - Montevideo, Uruguay. consultores.CASS@gmail.com
11	Nro. Expediente AAP	2014/14000/10447
	Nro. Expediente AAO	2023/36001/002448

Sin otro particular se despiden del Sr. Director con la consideración más distinguida,


Lic. Mario Acosta Peña
GEÓLOGO
CI 3.042.168-2


p/ÁRIDOS DEL SUR S.R.L.
Víctor Falero
CI 3.853.616-8

Gestión Documental
Recibido: 
Fecha: **29 MAYO 2026**
Hora: **15:27**
Ministerio de Ambiente
SOLANGE PÉREZ RIVERÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA

Montevideo, julio de 2025

Sr. Director de la DINACEA
Ing. Qco. Alejandro Nario
PRESENTE

Ref. Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación
Exp. AAO 2022/36001/006380

NOBLEKIT S.A. es titular de la **Concesión para Explotar Dolomita y Piedra Partida** que afecta los padrones 1018, 1019 y 30838 de la 3ra. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado (DINAMIGE As. 25/1964, 541/1992 y 756/1990), y se presenta ante el Sr. Director a los efectos de **solicitar la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación.**

1	Denominación o título del proyecto	Explotación de Dolomita y Piedra Partida en Régimen de Concesión (DINAMIGE As. 25/1964, 541/1992 y 756/1990)
2	Localización del proyecto	Padrones 1018, 1019 y 30838 de la 3ra. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado
3	Nombre completo o razón social precisa del titular del proyecto	NOBLEKIT S.A.
4	RUT	214.953.230.018
5	Nombre del representante	Alejandro Fernández
6	CI del representante	3.762.724-5
7	Domicilio real del titular del proyecto, teléfono, fax, mail	Garibaldi y Ansina, Minas – Dpto. de Lavalleja 4442.8465
8	Domicilio constituido para notificaciones	n/c
9	Profesional responsable de la solicitud de renovación de AAO	Lic. en Geología Mario ACOSTA PEÑA CI 3.042.168-2
10	Domicilio del profesional	Av. Millán 4608 ap. 202, 12900 – Montevideo, Uruguay. 2356 3589 – consultores.CASS@gmail.com
11	Nro. Expediente AAP Nro. Expediente AAO	2018/14000/016539 2022/36001/006380

Sin otro particular se despiden del Sr. Director con la consideración más distinguida,

Lic. Mario Acosta Peña
Geólogo
CI 3.042.168-2

D/NOBLEKIT SA
Alejandro Fernández
CI 3.762.724-5

Gestión Documental
Recibido: 21 JUL. 2025
Fecha: 12:10
Hora:
Ministerio de Ambiente

VALENTINA DORCE
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA



Ministerio
de Ambiente

EE2025/36001/007060

R.D.N./DINAGUA/911/2025

Montevideo, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la solicitud efectuada por Hormigón Azul Mixto S.A. (RUT N° 216787250014), de registrar una obra hidráulica para el aprovechamiento de agua subterránea, sita en el padrón N° 494 de la 1ª sección catastral del departamento de Maldonado, cuyas coordenadas planas son X: 578418 e Y: 6145405, con finalidad industrial (otros);

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: los informes técnicos favorables a que se autorice la extracción y uso de agua subterránea para los fines declarados;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República; por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), Decreto N° 86/004 del 10 de marzo de 2024; los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020; artículo 520 de la Ley N° 19.924 de 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS

en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase un permiso de extracción y uso de agua subterránea a Hormigón Azul Mixto S.A. (RUT N° 216787250014), producido en el pozo ubicado en el padrón N° 494 de la 1ª sección catastral del departamento de Maldonado, cuyas coordenadas planas son X: 578418 e Y: 6145405.- Posee 48 metros de profundidad, revestido 15 metros

en hierro de 160 mm de diámetro.- Mediante este permiso se podrá extraer un caudal de hasta 5 m³/h, a razón de 16 horas de bombeo diario, 22 días al mes, 12 meses al año, disponiendo de un volumen anual no mayor a 21.120 m³ con finalidad industrial (otros).-

2º.- El adecuado régimen de explotación y mantenimiento del pozo será de única y exclusiva responsabilidad del titular.-

3º.- La presente resolución tendrá vigencia hasta el 19 de enero de 2027.- Una eventual renovación de la misma, deberá solicitarse expresamente con un plazo de antelación no menor a 6 meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes.-

4º.- Se deberá realizar declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del agua que se realice.-

5º.- La ubicación del pozo y los volúmenes autorizados a extraer serán los valores de inscripción en el Registro Público de Aguas y los oponibles a la Administración y a terceros de buena fe ante nuevas solicitudes de construcción de pozos y aprovechamiento de agua que pretendan realizarse en el futuro en su zona de influencia (artículo 8 y 11 del Código de Aguas).-

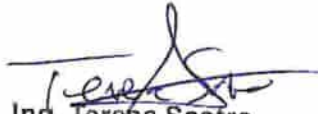
6º.- El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados, no pudiendo cederse lo que se ha otorgado a título personal, (artículo 167 del Código de Aguas).-

7º.- Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitar a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas subterráneas en el país (artículo 13 del Código de Aguas).-



- 8º.- La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley Nº 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-
- 9º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-
- 10º.- Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-
- 11º.- Se otorga este permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.-
- 12º.- La presente resolución otorga la puesta en superficie del agua subterránea, lo cual no significa la habilitación para el destino declarado.-
- 13º.- Serán también obligaciones del titular todas las que surgen del Código de Aguas y las que surgen de Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones que legislen en la materia.-
- 14º.- La perforación ha sido ejecutada fuera del Sistema Acuífero Guaraní, por tanto, queda exceptuada de lo dispuesto por el Decreto Nº 214/00.-
- 15º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.
- 16º.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente y de la acción penal cuando corresponda.-

17º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de desarrollo y administración de recursos hídricos para notificación y demás efectos.-


Ing. Teresa Sastre
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - LEY N° 14.699
1ª inscripción 819 Folio 1748/49 Libro P.44-V
27 NOV. 2025


Ma. DEL ROSARIO DÍAZ
ESCRIBANA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

		
	FICHA MANTENIMIENTO VEHICULOS	RG 57
		Versión: 1
		Fecha:01/10/2012
		Pagina 1

IDENTIFICACIÓN

Numero:	78 1
Equipo:	Camioneta
Marca/Modelo:	Peugeot Partner Furgon M 69 1.6 SCR 9391

RUTINAS

cambio de aceite y filtro // cada 10.000km // 5w40 // modelo de filtro
control de líquidos y cambio de filtro de aire //cada 10.000 km
control gral. alineacion, cubiertas y luces - rutina antes de cada salida
control de frenos y regulacion // rutina y en cada servicio

	VENCIMIENTO
COMPUTEST	14/10/2028

	SCR 9391 - año 2020	RG 57
	FICHA MANTENIMIENTO VEHICULOS	Versión: 1
		Fecha:01/10/2012
	Furgón M69 1.6 -	Pagina 1

FECHA	KM	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
28/10/2020	0km		AMAYA	0km
25/11/2020	2000 km	servicio de control 2000km	amaya-propios	
26/1/2021	10000 km	servicio 10000 km	amaya	
12/4/2021	20.000	ser		
22/6/2021	30.000			
3/8/2021	40.000	servicio 40000	amaya	agendado 03/08/2021
28/9/2021	50.000	servicio 50000	amaya	antena y actualizacion medidor de combustible
12/1/2022	60.000km	servicio 60000 km	amaya	rotura de 1 cubierta, se compra en millan
8/3/2022		cambio de 1 cubierta (por rotura)+ alineacion y balanceo	millan	proximo servicio cambiar 2 cubiertas traseras
21/4/2022	70000	servicio 70.000 km	AMAYA	PENDIENTE CERRADURAS PUERTAS ACOMPAÑANTE Y CORREDIZA
15/8/2022	80.000	servicio 80.000 km	AMAYA	SE REALIZA DISTRIBUCION
29/11/2022	90.000 km	servicio 90.000 km + cambio de amortiguadores delanteros , grapodinas, cazoleta, pastillas y discos de freno	amaya	
24/1/2023		SE REPARA ARRANQUE-casquillos, bendix, tapa, carbones, y casquillos.	AMAYA	
18/4/2023		cambio de batería 115Ah	Radesca	
2/10/2023	110.000	SERVICIO 110.000KM + tren trasero	amaya	
11/12/2023	113457	testigo de tablero, falla la valvula canister	AMAYA	secambian zocalos H4 y lamparas led
9/4/2024	120.000	servicio 120.000 km	AMAYA	cambio puntero izq. y escobillas
29/7/2024		amortiguadores delantero y manija de puerta	AMAYA	
13/8/2024		cambio de parrilla susp. Izquierda + reparacion	AMAYA	
28/10/2024	130.000	servicio 130.000	AMAYA	
12/3/2025		cambio de arranque - repuestos	AMAYA	SIGUE CON FALLLA - AVISA MONZON
21/4/2025		cambio 2 neumaticos chrono 175/65 R14	neumaticos millan	mas alineacion y balanceo
2/6/2025	140.000 km	servicio	AMAYA	
9/10/2025		cambio de discos, pastillas y cintas	urutaxi	
9/10/2025		inspección vehicular	aut/ok	
4/11/2025		servicio 150000 km	Amaga (gomer)	
		correa distribucion cada 80000km		